

Ya está abierto el plazo de presentación de solicitudes del Programa de Ayuda a la Contratación dentro del Decreto de Inclusión Social.

El plazo permanecerá abierto un mes, a transcurrir desde el día 29 de abril hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.

Tal y como establecen las bases, las personas destinatarias deberán estar empadronadas en Adra, ser demandantes de empleo y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.

Todas las condiciones para acceder al programa se contienen en las bases de la convocatoria.

Las personas interesadas pueden consultar las bases en www.adra.es, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. O bien dirigirse al Área de Empleo sito en el edificio Plaza.

[- INSTANCIA SOLICITUD](#)

[- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE VALORACIÓN](#)

[- LISTADO DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN](#)

[- LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS CON INFORMES SOCIALES FAVORABLES](#)

[- LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS SELECCIONADOS DEL PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016](#)